

El Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz, con el fin de fomentar la literatura vinculada a la **FIESTA DEL MAYO MANCHEGO DE PEDRO MUÑOZ (CIUDAD REAL)**, dentro de la Semana Cultural que organizan los centros educativos de la localidad de Pedro Muñoz, convoca CERTAMEN LITERARIO dirigido a alumnado del IES ISABEL MARTÍNEZ BUENDÍA, que lo deseen, con arreglo a las siguientes BASES,

BASES DE CARÁCTER GENERAL

PRIMERA.- En la I edición de este certamen se establece la modalidad de RELATO BREVE.

SEGUNDA.- Los trabajos deben incluir mención expresa a “la noche de ronda del 30 de abril” relacionados con sus valores (cortejo, llegada de la primavera, **Fiesta del Mayo Manchego de Pedro Muñoz**, etc...) en caso de no hacerlo serán automáticamente excluidos.

TERCERA.- Los trabajos deberán ser originales e inéditos, se presentarán en castellano.

CUARTA.- La presentación de más de un trabajo dará lugar a la exclusión automática.

QUINTA.- Los trabajos se presentarán en FORMATO PDF, procedente de un documento de Word Office o LibreOffice Writer, en el que se habrá escrito a doble espacio, en tipo de fuente “Arial” y a un tamaño de 12, por una sola cara, como máximo 2 folios (modelo A4) y con todos los márgenes de 2,5 cm, con el título del trabajo en su cabecera.

SEXTA.- Los trabajos se podrán enviar al correo electrónico: cunadelmayo@pedro-munoz.com o al número de whatsapp 682 64 64 65 donde figurarán el nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor.

SÉPTIMA.- En el **ASUNTO** del correo electrónico deberá figurar: “**Certamen Ronda del Mayo**”

OCTAVA.- El plazo para la presentación de trabajos **comienza el lunes 1 de abril de 2025** y **finaliza el 22 de abril de 2025**, a las 23:59 horas.

NOVENA.- El jurado calificador queda facultado para rechazar aquellos trabajos que, a su juicio, no se ajusten a las bases de esta convocatoria.

DECIMA.- Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Pedro Muñoz. El Ayuntamiento se reserva el derecho a la publicación de los trabajos premiados dentro de sus medios de difusión.

DECIMOPRIMERA.- Las obras no premiadas serán borradas del correo electrónico al que se enviaron, por el Ayuntamiento de Pedro Muñoz cuando hayan transcurrido 10 días naturales desde el día de deliberación del jurado.

DECIMOSEGUNDA.- El premio será la publicación del relato en el libro de la feria de 2025.

DECIMOTERCERA.- La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases cuya interpretación corresponde al jurado, siendo su fallo inapelable.

